

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2018**

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAMAYTU S.A.

Señores Accionistas:

La emisión de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad como comisario es emitir un informe de dichos Estados Financieros en base a la revisión efectuada. Una vez que se ha concluido con el análisis y revisión de los documentos que constituyen soporte de los resultados económico financiero por el año 2018, y con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la resolución No.- 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.- 44 del 13 de octubre de 1992, en mi calidad de comisario principal de la Compañía TRAMAYTU S.A me es grato informar a los señores accionistas lo siguiente:

- La administración ha tenido un adecuado control interno y ha cumplido oportunamente las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- El libro de actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales y contables vigentes.
- Los Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Caja, cortados al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente sus cuentas.
- Respecto a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento, algún asunto que deba ser informado.
- En lo que corresponde a la conservación y custodia de los bienes debo comentar que la compañía vela por el bienestar de los mismos, tal es el caso del mantenimiento en la villa Atacames, y el pago de los impuestos y alcuotas de sus activos.
- Dejo constancia que la colaboración prestada por la administración (Presidente y Gerente General) ha sido la adecuada, de modo que, se ha logrado obtener la información necesaria para mi revisión, lo cual ha contribuido a realizar un buen desempeño de mis funciones.

Sobre la base de las pruebas y observaciones realizadas, considero que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la empresa durante el año 2018 son adecuados, y han sido aplicados en forma uniforme.

ASPECTOS RELEVANTES:

1. Hay cuentas por cobrar con valores significativos de ciertos socios, se ha tomado las medidas respectivas para su cobro, pero no se ha obtenido el resultado esperado.
2. De igual manera se observa la novedad con los aportes mensuales de 2 de los 4 colegios por contratos ganados:

- a. Colegio Gedeón, responsable Sr. Kléber Perdomo, el cual está en incumplimiento de pago con los meses de enero y febrero.
 - b. Colegio Farina, responsable Asociación "10 de Mayo", con deuda del mes de febrero, no está cumpliendo los pagos con puntualidad, a pesar de que la recaudación en el Colegio Farina se realiza hasta el 15 de cada mes.
3. Dentro de mis funciones como Comisario he revisado el libro de Actas y doy fe que se ha cumplido, con las resoluciones que son emitidas por los miembros del directorio y los que participan en las mismas.
 4. Es importante mencionar y exigir a los socios que cumplan a tiempo con el pago de la cuota mensual y la entrega de las facturas de los puntos de emisión cuidando que los datos sean correctos en su elaboración; pues en las reuniones que he tenido con el contador manifestó que existe mucho atraso y novedades en la entrega de estos documentos.
 5. Finalmente he constatado que la compañía cumple con los organismos de control y de servicios entre ellos el SRI, IESS, SUPERCIAS, MUNICIPIO, ANT, ETC. De esta manera la compañía colabora de manera oportuna en los diferentes trámites que necesitan realizar los socios.

RECOMENDACIONES:

1. Hay la necesidad de crear un fondo de caja chica para gastos pequeños, con una base de \$ 100.00 y que se maneje con los procedimientos correspondientes.
2. Buscar el mecanismo necesario para proceder a realizar la recaudación de los valores adeudados.
3. No se extienda ningún documento para los socios que no se encuentren al día en sus obligaciones.

Atentamente,



Sr. Fredy Tipán
COMISARIO PRINCIPAL